UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A., sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los **Diecinueve días del mes de Julio del año dos mil Dieciséis**, siendo las **09:00** horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución en presencia del Coordinador de la UOC - Lic. Edgar D. Cardozo, Maria Teresa Campuzano Vega con CI N° 3.177.577 que representa en este acto a la Firma CAMVE, Fany Alicie Cardozo Britez con CI N° 3.843.191 que representa a la firma Tirol S.R.L. Hilda Maria Rojas de Ríos con CI N° 4.707.639 que representa en este acto a la firma MS MEGA SERVICE S.R.L. se procede a labrar el acta del llamado a Contratación Directa de ***"Adquisición de Equipos de Oficina para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A."*** ID Nº 310626, llamado Nº **23/2016**, realizándose la apertura de sobres arrojando los siguientes resultados:

	OFERENTES	1	2	3	4
	DOCUMENTACIONES	**SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**	**METAL MAD S.A.**	**GOLDEN TRADE S.R.L.**	**TIROL S.R.L.**
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SIPE	SIPE	SIPE	PRESENTA
2	POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	SIPE	SIPE	SIPE	PRESENTA
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
5	Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE	SIPE	SIPE	PRESENTA
6	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Formulario de la Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5%	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	PRESENTA OFERTA DE:	**Gs. 176.702.100.-**	**Gs. 94.000.000.-**	**Gs. 21.800.000.-**	**Gs. 94.600.000.-**
	OBSERVACION DE ITEMS OFERTADOS:	**No cotiza los Ítems N° 9 y 11**	**No cotiza los Ítems N° 4, 6, 7, 8, 9, 11 y 17**	**Cotiza solo el Ítem N° 11**	**No cotiza los Ítems N° 4, 6, 7, 8, 9, 11 y 17**

MS MEGA SERVICE S.R.L.

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.

Tirol S.R.L.

	OFERENTES	5	6	7	8
	DOCUMENTACIONES	**CAMVE de Rossana Elizabeth Campuzano Vega**	**MS MEGA SERVICE S.R.L.**	**ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes**	
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SIPE	SIPE	SIPE	
2	POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	SIPE	SIPE	SIPE	
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	UNIPERSONAL	SIPE	UNIPERSONAL	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SIPE	SIPE	SIPE	
5	Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	UNIPERSONAL	SIPE	UNIPERSONAL	
6	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
7	Formulario de la Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
8	Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5%	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
	PRESENTA OFERTA DE:	**Gs. 20.550.000.-**	**Gs.76.031.260.-**	**Gs. 121.880.000.-**	
	OBSERVACION DE ITEMS OFERTADOS:	**Cotiza los Ítems N° 1, 2 y 3**	**No cotiza los Ítems N° 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15 y 17**	**No cotiza los Ítems N° 4, 6, 7, 8 y 11**	

Observaciones:

1- Hilda Maria Rojas de Ríos hace constar en acta que las firmas Arte y Muebles y Suministros y Montajes S.R.L. modifican el modelo del formulario de ofertas.

Siendo las 09:30 horas, se da por terminado el presente acto, firmando al pie los presentes.----------

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.